



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Marleny Chavarría Giraldo y otros
Ejecutado	Nación – Ministerio de Defensa - Ejército Nacional
Radicado	050013333026 2020-00129 00
Instancia	Primera
Asunto	Concede recurso de apelación

Conforme a lo regulado por el artículo 321.4 y 322.3 de la Ley 1564 de 2012, se concede el recurso de apelación interpuesto, en el término legal, por la parte actora en contra del auto que negó el mandamiento de pago.

Ejecutoriado el presente auto, remítase el expediente digital al Tribunal Administrativo de Antioquia, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por
ESTADO el auto anterior.

Medellín, 10 de agosto de 2020 Fijado a
las 8 a.m.